

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

10675 SPIRITUAL LIGHT, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana M.^a Matanza Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 653/10 y acumuladas de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Muhammad Afzal y otros contra la ejecutada Spirtual Light, Sociedad Limitada sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto de fecha uno de abril de dos mil once por el que se declara a la ejecutada Spirtual Light, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 30.360,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de abril de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, doña Ana M.^a Matanza Fernández.

ID: A110024606-1